

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE SEVILLA

Extracto núm. 178949 de la convocatoria Programa Xpande Digital 2025 - Cámara Sevilla.

BDNS (Identif.): 822187.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/822187>

La Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla informa de la Convocatoria Pública de Ayudas Xpande Digital para el desarrollo de estrategias de internacionalización digital en la anualidad 2025, a través de la prestación de servicios de asesoramiento y de la concesión de ayudas económicas, cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea.

Primero.—*Beneficiarios.*

Pymes de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Sevilla, que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE.

Segundo.—*Objeto.*

Concesión de ayudas para diseñar y desarrollar estrategias de internacionalización digital en el marco del Programa Xpande Digital, subvencionados en un 85% a través del Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027 (POPE).

Tercero.—*Convocatoria.*

El texto completo de esta Convocatoria está a disposición de las empresas en la Sede Electrónica de la Cámara de Comercio de Sevilla <https://sede.camara.es/sede/sevilla>. Además, puede consultarse a través de la web <https://camaradesevilla.com/programas/internacionalizacion/programa-xpande-digital-2025>.

En dicha dirección podrá descargarse, junto con la convocatoria, la documentación necesaria para realizar la solicitud.

Cuarto.—*Cuantía.*

La cuantía de las ayudas económicas a otorgar con cargo a esta convocatoria es de 204.637,50 euros.

La cuantía máxima de ayuda por empresa será de 4.547,50 euros, sobre un presupuesto máximo elegible de 5.350,00 euros (5.000,00 euros de coste directo + 7% de costes indirectos asociados), que será pre financiado en su totalidad por la empresa beneficiaria y cofinanciado por FEDER al 85%.

Estas ayudas forman parte de Programa Xpande Digital, cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 345.354,75 euros, en el marco del «Programa Plurirregional de España 2021-2027», y que incluye los servicios gratuitos de asesoramiento y seguimiento.

Quinto.—*Plazo de presentación de solicitudes.*

El plazo para la presentación de solicitudes se abre a las 9:00 h, una vez transcurridos 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, y finalizará el día 30 de junio de 2025 a las 14:00 h, si bien el plazo podrá acortarse en caso de agotarse el presupuesto.

Sevilla a 24 de marzo de 2025.—El Secretario General, Pedro Delgado Moreno.